OSIRIS GROUP S.A.

PR N° 021/2019

Mariano Roque Alonso, 17 de diciembre de 2019

Señor
Lic. Christian Coluchi
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Presente

Ref.: Contrato PR/PS N° 392/19 "Contrato de Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo" ID N° 361.350.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds., con relación al contrato de referencia y en cumplimiento de la Adenda con fecha de firma 26 de noviembre de 2019 al Contrato **PR PS N° 392/2019**, proveniente de la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2019 para la **"Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo" con ID N° 361.350 "**, a fin de remitir adjunto el **Endoso 2** de la **póliza 1509006791.2** emitida por Aseguradora del Este S.A y que conforme al Pliego de Bases y Condiciones se extiende al 14.05.2020.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MARCELO RUIZ BRITOS
Representante Legal
OSIRIS GROUP S.A.

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 15292
Fecha: 17-12-19
Hora: 14:42
Fojas: 03
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMUT		
SGCP		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	6791	2

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 Localidad: ASUNCION

Tomador: OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA Documento: 80063740-2

Domicilio: TENIENTE MALDONADO Y TRANSCHACO Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso U$S
17/12/2019	00:00 hs de 09/05/2020	24:00 hs de 14/05/2020	43.323

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U$S 43.323,00.- (Dolares Americanos: Cuarenta Y Tres Mil Trescientos Veintitres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en TENIENTE MALDONADO Y TRANSCHACO, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final U$S	
Prima	6,32
I.V.A. s/Prima	0,63
Premio	6,95
Interés p/Finac.	0,00
I.V.A. s/Interés	0,00
Costo del Finac.	0,00
COSTO FINAL	6,95

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado U$S:		6,95
Cuota	Fecha	Monto U$S
0	09/05/2020	6,95
TOTAL		6,95

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de U$S 6,95 (Dolares Americanos Seis Con Noventa Y Cinco Centavos)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 17 de diciembre de 2019

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Petropar Ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 15292
Fecha: 17-12-19
Hora: 14:43
Fojas:
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 09/05/2020.-
ID N° 361.350.-

A: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) –

POR CUANTO **OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud de la **ADENDA N° 1 del CONTRATO PR / PS N°342/19 de fecha 09 de octubre de 2019** a suministrar el **"SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETROLEO"** (en lo sucesivo Denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** con domicilio legal en Avda. Rca. Argentina 778 e/ Pacheco y Souza, Asunción-Paraguay, (en lo sucesivo denominado "El Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de **USD.43.323.- (DOLARES AMERICANOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES)**

Esta garantía es válida hasta **14 de mayo de 2020.**

Nombre:.....**En Calidad de:**.....

Firma:.....

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nandy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.**

El día 17 de diciembre de 2019